IGAC	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**	**Código: FO-GCO-PC01-28**
		Versión: 1

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE BOYACA - MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, MAURICIO ELADIO MEJIA NARANJO realizó la verificación del perfil y los requisitos mínimos exigidos en los estudios y documentos previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión, así como para programar, ejecutar y realizar el control de calidad, mediante actividades de campo y de oficina, que permitan establecer los valores de metro cuadrado de terreno y de construcción para avalúos catastrales y/o valores de referencia, atendiendo los procedimientos vigentes y establecidos por el IGAC, en el marco de los procesos de actualización catastral a cargo de la Dirección Territorial Boyacá." Con base en los documentos presentados por DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN con cédula de ciudadanía No. 1,090,382,265 así:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos mínimos exigidos conforme a la Resolución de Honorarios vigentes No 045 del 07/enero/2025. Perfil:
Profesional Calidad Avaluos.
Formación Académica Requerida: Título profesional en Ingenierías: Catastral y Geodesia, Topográfica, Geológica, Geográfica, Ambiental y/o Sanitaria, De Petróleos, forestal, agrícola, de sistemas, De Minas; Arquitectura, Urbanismo y afines, Administración de empresas, economista, financiero y afines.
Especialización: En avalúos, en ordenamiento urbano, Sistemas de información geográfica, sistema de gestión ambiental, urbanismo y planeación territorial, planeación urbana o geomática o afines.
Contar con registro de avaluadores RAA vigente.

	TÍTULO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD U OTROS	FECHA DE GRADO / CERTIFICACIÓN (SEMESTRES CURSADOS)	N° TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN
Estudios (no profesionales):				54202-246086 NTS	2/14/2013
Terminación de materias (si aplica):					
Técnica Profesional ó Técnologica					
Profesionales:	INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	12/20/2012		
Especialización:	ESPECIALISTA EN AVALUOS	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	7/15/2016		
Maestría:					
Doctorado:					
Posdoctorado:					

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia: treinta y seis (36) meses de experiencia profesional, de los cuales se recomienda doce (12) sean relacionados con avalúos y/o formación y actualización catastral.

LABORAL	PROFESIONAL	RELACIONADA
41 MESES DE EXPERIENCIA	N/A	12 MESES EXPERIENCIA

Tipo de experiencia (Únicamente aceptada de acuerdo con estudios previos)	ENTIDAD O EMPRESA QUE CERTIFICA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL DIAS	AÑOS	MESES	DIAS
RELACIONADA	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	8/9/2024	10/23/2024	75	0	2	75
RELACIONADA	IGAC	2/2/2024	12/30/2024	332	0	10	332
RELACIONADA	AVENTUS SAS	1/7/2024	12/1/2024	329	0	10	329
RELACIONADA	SENA REGIONAL CESAR	11/7/2023	12/6/2023	29	0	0	29
RELACIONADA	AGENCIA LOGISICA DE LAS FUERZASA	11/2/2023	11/30/2023	28	0	0	28
RELACIONADA	IGAC	10/27/2023	12/30/2023	64	0	2	64
RELACIONADA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBAO	3/2/2023	1/1/2024	305	0	9	305
RELACIONADA	AVAL Y CONSTRUCCIONES SAS	10/1/2022	1/5/2023	96	0	3	96
RELACIONADA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBAO	9/2/2022	2/16/2023	167	0	5	167
				1425	0	41	1425

TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA:

AÑOS	MESES	DIAS
0	41	1425

TIEMPO EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS	MESES
0	0

TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL

AÑOS	MESES	DIAS
0	0	0

TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA

AÑOS	MESES
0	41

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:	CUMPLE		NO CUMPLE
		X	

EQUIVALENCIA (Diligenciar en caso que aplique)

N/A

Que es oportuno y conveniente contratar Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión, así como para programar, ejecutar y realizar el control de calidad, mediante actividades de campo y de oficina, que permitan establecer los valores de metro cuadrado de terreno y de construcción para avalúos catastrales y/o valores de referencia, atendiendo los procedimientos vigentes y establecidos por el IGAC, en el marco de los procesos de actualización catastral a cargo de la Dirección Territorial Boyacá.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, puesto que su preparación académica y experiencia laboral certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual - Cuenta con el Registro de Avaluadores RAA vigente.

Que en relación con los honorarios del contrato que se celebre con DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, se realizará mediante pago mes vencido o fracción de mes con fecha de corte 30 de cada mes, hasta ($8,317,130) siempre y cuando cumplan con sus obligaciones y rendimientos establecidos en el presente documento, de conformidad con la resolución No. 045 del 07 de enero 2025, “por medio de la cual se fija la tabla de honorarios para las personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se dictan otras disposiciones”, en consideración a que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas, no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas, y están sujetas a las necesidades y requerimientos de los procesos adelantados por la territorial Boyacá.

Que, por lo anterior, el Director Territorial de Boyaca Mauricio Eladio Mejia Naranjo, certifica que verificada la totalidad de los documentos aportados, se concluye que la persona a contratar cumple con el requisito de idoneidad y experiencia requerido en el estudio previo y por ende se recomienda a la ordenación del gasto su contratación.

La presente se expide en la ciudad de Tunja, a los once (11) días de enero del 2026.□

□

Mauricio Eladio Mejia Naranjo□
Director Territorial Boyaca

Proyecto: Andrea Nathaly Tarazona
Revisó: Mauricio Eladio Mejia Naranjo